



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-001608-18-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001608-18-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico Señor MAURICIO RITTINER, solicita su limitación como Director Técnico de la firma MUNWAY ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.897.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor MAURICIO RITTINER, Documento Nacional de Identidad N° 28.658.755, Matrícula Nacional N° 15.526, como Director Técnico de la firma MUNWAY ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Camino General Belgrano Km. 10,500, Parque Industrial Unión Industrial Quilmes, Bernal Oeste, partido de Quilmes, a partir del 07 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

